

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2022, del Viceconsejero de Administración y Servicios, por la que se somete a información pública el Anteproyecto de Ley de Educación del País Vasco.

El Departamento de Educación ha elaborado un Anteproyecto de Ley por el que se regulan las bases para la transformación gradual del Sistema Educativo del País Vasco con la finalidad de adaptarlo a las exigencias derivadas de la sociedad vasca, proyecto que ha de tramitarse conforme determina la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del Procedimiento de Elaboración de Disposiciones de Carácter General.

Para ello, en cumplimiento de dicha regulación legal, el Consejero de Educación dictó la Orden de 8 de abril de 2022, que dio inicio al procedimiento de elaboración y tramitación del Anteproyecto de Ley de Educación del País Vasco, y la Orden de 22 de julio de 2022, de aprobación previa de dicho Anteproyecto, una vez redactado el texto articulado.

Según lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General, las disposiciones que afecten a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y ciudadanas serán objeto de trámite de audiencia. Asimismo, y cuando la naturaleza de las disposiciones lo aconseje, se someterán a información pública.

En este sentido, se ha considerado procedente abrir un trámite de información pública para garantizar la máxima participación de los agentes sociales interesados en la norma en tramitación.

Por lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el Decreto 71/2021, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Educación.

RESUELVO:

Primero.– Someter a información pública el Anteproyecto de Ley de Educación del País Vasco por un periodo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Segundo.– A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior y en orden a la presentación de alegaciones, el texto del Anteproyecto de Ley se hallará disponible en el tablón electrónico de anuncios de la sede electrónica del Gobierno Vasco <https://www.euskadi.eus/tablon-electronico-anuncios>, así como en el portal de participación de internet de Gobierno Abierto www.irekia.eus.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de septiembre de 2022.

El Viceconsejero de Administración y Servicios,
XABIER AIZPURUA TELLERÍA.

